

Comenzó el consejo de guerra por el «caso Lockheed»

## El fiscal acusa a Carlos Grandal de incumplir sus deberes militares

**MADRID.** Ayer por la mañana dio comienzo, en la sala de juicios de la I Región Aérea, la vista del consejo de guerra para fallar la causa instruida contra Carlos Grandal Segade, coronel del Arma de Aviación, en relación con unos supuestos sobornos realizados por la firma aeronáutica norteamericana Lockheed Air Craft para favorecer la venta de aviones y material bélico en España.

El Ministerio Fiscal acusa al coronel Grandal de haber intervenido en empresas privadas con móvil de lucro, prevaleándose de su cargo, y de incumplimiento de sus deberes militares.

Las penas solicitadas son de inhabilitación especial y multa de 10.000 a 500.000 pesetas, por el primer delito; de seis meses y un día a seis años de prisión militar, o a la separación del servicio, por el segundo.

Con la lectura por parte del juez instructor del apuntamiento del juicio, dio comienzo la vista a las doce de la mañana, bajo la presidencia del general de división Tomás Juárez Redondo.

En síntesis, se señaló que en las fechas de autos Carlos Grandal estaba destinado en la IV Sección del Estado Mayor del Aire y que, en su calidad de accionista de la Sociedad Anónima Española Aviónica —representante de la Lockheed en España—, se benefició, presuntamente, de unas comisiones por la compra a esta compañía de aviones de transporte militar C-130 Hércules y material bélico, por una cuantía de unos 16 millones de pesetas.

El representante del Ministerio Fiscal, teniente coronel auditor del Aire Jaime Chávarri

Zapatero, y el defensor, Francisco Javier Sáenz de Pipaol y Mengs, interesaron a continuación la lectura de varios folios del sumario en apoyo de sus respectivas defensas.

A continuación prestó declaración el acusado, de sesenta y seis años, natural de El Ferrol, y de estado casado.

Con ciertas dudas, manifestó que el general de división Luis Rey le ofreció entrar en Aviónica, en fecha no determinada. Se da la circunstancia de que este militar, ya fallecido, fue en su día el principal implicado en los supuestos sobornos de la Lockheed en España, desempeñaba un alto cargo en el Ministerio del Aire y era el mayor accionista de Aviónica, S. A.

A preguntas del fiscal, acerca de que su

nombre no figurara en el acta de constitución de Aviónica, ni los del general Rey y otras personas, el coronel Grandal respondió que había solicitado entonces una Agregaduría en la Embajada de Londres y quería transferir sus acciones a un amigo suyo.

Añadió que al suscribir acciones de la entidad ignoraba que se estaban haciendo gestiones para ostentar la representación de Lockheed en España, y que no pensó nunca que pudiera existir incompatibilidad entre su participación en Aviónica y su cargo oficial.

Dijo, asimismo, que nunca tuvo acceso a la contabilidad de Aviónica, ni al monto de sus ganancias, ni asistió a ninguna Junta de accionistas: que ignoraba si otros funcionarios del Ministerio del Aire se beneficiaron de las comisiones de ventas y que sus primeros beneficios como accionista los percibió durante su estancia en Londres por transferencia bancaria.

«No me acuerdo —agregó— haber recibido nunca cantidades de dinero en billetes de Banco, ni haber firmado ningún recibo. Me dijeron que eran dividendos de mis acciones.»

A instancias de su abogado, el procesado manifestó que no tuvo ninguna función específica en Aviónica, ni participó en la compra de aviones C-130 Hércules, y se refirió a una pugna creciente entre Luis Sáenz de Pazos, director civil de la sociedad, con el general Rey, en la que él no tuvo ningún papel por hallarse en Londres.